

Dec. No. 748-11 que designa al señor Juan De La Cruz Báez, Auxiliar del Consulado de la República Dominicana en New York, Estados Unidos de Norteamérica. G. O. No. 10655 del 31 de diciembre de 2011.

LEONEL FERNANDEZ
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 748-11

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 128 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTÍCULO UNICO.- El señor Juan De La Cruz Báez, queda designado Auxiliar del Consulado de la República Dominicana en New York, Estados Unidos de Norteamérica.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los nueve (9) días del mes de diciembre de dos mil once (2011); años 168 de la Independencia y 149 de la Restauración.

LEONEL FERNÁNDEZ

Dec. No. 749-11 que nombra varios oficiales superiores en Consejos de Guerra de las Fuerzas Armadas y Policía Nacional. G. O. No. 10655 del 31 de diciembre de 2011.

LEONEL FERNANDEZ
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 749-11

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 128 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTÍCULO 1.- El Coronel Abogado Lic. Francisco Camilo López, E.N., queda designado Juez Presidente del Consejo de Guerra de Primera Instancia Mixto de las Fuerzas Armadas y la Policía Nacional, en sustitución del Coronel Abogado Lic. Francisco B. Roa Jiménez, E.N.

ARTÍCULO 2.- El Teniente Coronel Abogado Lic. Equis Pérez Félix, E.N., queda designado Juez del Consejo de Guerra de Primera Instancia del Ejército Nacional, en sustitución del Mayor Abogado Lic. Vicente Alcántara Varela, E.N.

ARTÍCULO 3.- El Mayor Abogado Lic. Vicente Alcántara Varela, E.N., queda designado Juez de Instrucción de Atención Permanente del Consejo de Guerra de Primera Instancia del Ejército Nacional, en sustitución del Teniente Coronel Abogado Lic. José S. Sánchez Cruz, E.N.

ARTÍCULO 4.- El Teniente Coronel Abogado Lic. Amado Figuereo Pérez, E.N., queda designado Juez de la Ejecución de la Pena del Consejo de Guerra de Primera Instancia del Ejército Nacional, en sustitución del Coronel Abogado Lic. Francisco Camilo López, E.N.

ARTÍCULO 5.- El Capitán de Navío Abogado Lic. Blandino Medina Beltré, M. de G., queda designado Procurador General Adjunto de las Fuerzas Armadas, en sustitución del Capitán de Navío Abogado Lic. Enrique A. Hernández Moquete, M. de G.

ARTÍCULO 6.- El Coronel Abogado Lic. Manuel F. Fernández Suero, F.A.D., queda designado Procurador General Adjunto de las Fuerzas Armadas, en sustitución del Coronel Abogado Lic. José Luis Núñez García, F.A.D.

ARTÍCULO 7.- El Teniente Coronel Abogado Lic. José S. Sánchez Cruz, E.N., queda designado Procurador General Adjunto de las Fuerzas Armadas, en sustitución del Teniente Coronel Abogado Lic. Equis Pérez Félix, E.N.

ARTÍCULO 8.- El Capitán de Navío Abogado Lic. Henrique A. Hernández Moquete, M. de G., queda designado Juez del Consejo de Guerra de Primera Instancia de la Marina de Guerra, en sustitución del Capitán de Navío Lic. Blandino Medina Beltré, M. de G.

ARTÍCULO 9.- El Capitán de Corbeta Abogado Lic. Porfirio González González, M. de G., queda designado Juez del Consejo de Guerra de Primera Instancia de la Marina de Guerra, en sustitución del Capitán de Corbeta Abogado Lic. Eladio López Agüero, M. de G.

ARTÍCULO 10.- El Coronel Abogado Dr. José Luis Núñez García, F.A.D., queda designado Juez del Consejo de Guerra de Primera Instancia de la Fuerza Aérea Dominicana, en sustitución del Coronel Abogado Lic. Eduardo Tejada Rosario, F.A.D.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los nueve (9) días del mes de diciembre de dos mil once (2011); años 168 de la Independencia y 149 de la Restauración.

LEONEL FERNÁNDEZ